

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### Parte oficial

#### Presidencia del Consejo de Ministros

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### Gobierno Civil

#### Secretaría.

##### CIRCULAR

Relación de comerciantes e industriales con derecho a indemnización con motivo de las expropiaciones proyectadas para construcción de Gran Vía Norte y Sur.

*Calle, número, comercio o industria y nombres*

Atocha, 75 y 77.—Sastrería, D. Santiago Blasco.  
 Idem, id.—Jamones, D. Venancio López.  
 Idem, id.—Ferretería, D. Ramiro García.  
 Idem, 89 y 91.—Peluquería, D. Isaac Gómez.  
 Idem, 93.—Lotería, D. Manuel de las Heras.  
 Idem, 36.—Ultramarinos, D. Juan Elizondo.  
 Idem, 38.—Objetos de escritorio, D. Rogelio Sanz Calleja.  
 Idem, id.—Carnecería, D. Juan Acero.  
 Idem, id.—Pescadería, Hijos de Hidaigo.  
 Idem, id.—Ferretería, Sobrino de Prudencio Igartúa.  
 Idem, 40 y 42.—Pescadería, D. Francisco Ferrero.  
 Idem, id.—Peluquería.—D. Antonio López.  
 Idem, 22 y 56.—Chocolates, Miñón Hermanos.  
 Idem, 58.—Ultramarinos, Miñón Hermanos.  
 Magdalena, 27.—Ferretería, D. Angel Repoll.  
 Idem, 29.—Confitería, D. Benito Sánchez.  
 Idem, 36.—Vinos, D. Maximiano González.  
 Idem, 38.—Lotería, doña María Luisa Serrano.  
 Idem, 40.—Tahona, Viuda de Calber.  
 Idem, 42.—Compraventa, D. Miguel Díaz.

Ave María, 3.—Estanco, doña Carmen Rodríguez.  
 Idem, id.—Calzado, D. Francisco Martín.  
 Idem, 5.—Ultramarinos, D. Fructuoso Bañares.  
 Santa Isabel, 1.—Chocolates, López y Parla.  
 Idem, id.—Carnecería, D. Pablo Mesuro.  
 Idem, id.—Pollería, D. Inocente Zavala.  
 Idem, id.—Carnecería, D. Bernardino Martínez.  
 Idem, 1 duplicado.—Carnecería, D. Pedro Martínez.  
 Idem, id.—Carnecería, D. Bartolomé Barrera.  
 Idem, 2.—Platería, D. Hermenegildo Parra.  
 Idem, id.—Pollería, D. Juan Acero.  
 Idem, id.—Sastrería, D. Paulino Gil.  
 Idem, 4.—Peluquería, D. Juan Salazar.  
 Idem, id.—Carnecería, D. Cándido Moreno.  
 Idem, 4 duplicado.—Carnecería, D. Vicente Santos.  
 Idem, 6.—Panadería, D. Bautista Rodríguez.  
 Idem, id.—Carnecería, D. José Alonso.  
 Amor de Dios, 4.—Tejidos, D. José Fernández Murias.  
 Idem, 8.—Panadería, D. Santos Gómez.  
 Idem, 12.—Sastrería, D. Anacleto de Castro.  
 Idem, 14.—Calzado, D. Segundo Llorente.  
 Carrera de San Jerónimo, 34.—Confitería, Sres. de Luis de Mira.  
 Idem, 34 duplicado.—Almacén de Música, Unión Musical Española.  
 Idem, id.—Tejidos, Rodríguez Hermanos.  
 Idem, 36.—Objetos, D. Pedro Vázquez.  
 Idem, id.—Papelería, D. Francisco Llorente.  
 Idem, 38.—Flores, D. Eugenio Mendiola.  
 Cervantes, 1.—Ultramarinos, D. Alejandro Barón.  
 Idem, 2.—Carbones, doña María Antón.  
 Idem, id.—Sastrería, D. Julio Ramos.  
 Idem, 6.—Vinos, doña Carmen Bayo.  
 Echegaray, 21.—Ultramarinos, D. Marcelo Pérez.  
 Idem, id.—Lechería, D. Inocente Moreno.  
 Idem, 27.—Relojería, D. Manuel Álvarez.  
 Idem, 29.—Panadería, doña Julia Verdear.  
 Idem, id.—Sastrería.—D. José María Garrido.  
 Idem, id.—Sidrería, D. Domingo García.  
 Idem, id.—Lechería, doña María Samperio.  
 Idem, 31.—Zapatero, D. Zacarías Tarazona.

Echegaray, 35.—Ultramarinos, D. Ciriaco Bustillo.  
 Huertas, 23.—Esterería, D. Antonio Más.  
 Idem, 25.—Bar, D. Jenaro Marcos.  
 Idem, 29.—Vinos y licores, D. Juan Vega.  
 Idem, 29 duplicado.—Carbones, D. Manuel Antón.  
 Idem, 28.—Perfumería, Viuda de Aguilera.  
 Idem, 30.—Mercería, D. Juan José Vidal.  
 Idem, 34.—Pajería, D. Mariano Valentín.  
 Infante, 3.—Esponjas, D. Hilario Seumpridis.  
 Idem, 4 y 6.—Imprenta, doña María Acebo.  
 Idem, 8.—Cerrajería, D. Ramón Ruiz.  
 Idem, 10.—Almacén confitería, León, número 14.  
 León, 1.—Vinos, D. Alfonso Sierra.  
 Idem, id.—Jamones, D. Esteban Reñones.  
 Idem, 8.—Carnecería, D. Miguel Ferrero.  
 Idem, 9.—Vinos, D. Alejandro Fernández.  
 Idem, 11.—Vaquería, D. Angel Ruiz.  
 Idem, 13.—Farmacia, D. Rufino Escribano.  
 Idem, 23.—Relojería, D. José Moreno.  
 Idem, 25.—Calzado, doña Teresa Quesada.  
 Idem, id.—Despacho de pan, D. Manuel García.  
 Idem, 27.—Laneria, D. Emilio Martínez.  
 Idem, 29 y 31.—Huevería, D. Eladio García.  
 Idem, id.—Carnecería, D. Rafael Simón.  
 Idem, 33.—Paraguas, D. Juan José de la Rosa.  
 Idem, id.—Laneria, Sra. Viuda de Peña.  
 Idem, 35.—Frutería, D. Toribio Duque.  
 Idem, id.—Vinos, D. Fernando Lafuente.  
 Idem, 37 y 39.—Tintorería, D. Antonio Blasco.  
 Idem, 8.—Pescadería, D. Casimiro Crespo.  
 Idem, id.—Despacho de pan, D. Miguel Ermón Vila.  
 Idem, 14.—Carnecería, D. Emilio Verdasco.  
 Idem, 16.—Confitería, D. Manuel Salillas.  
 Idem, 18.—Ultramarinos, D. Crisanto Huertas.  
 Idem, 20 y 22.—Perfumería, D. A. Estévez.  
 Idem, id.—Abaniquería, D. Antonio Francisco.  
 Idem, id.—Calzado, D. Manuel Quesada.  
 Idem, 24.—Alpargatería, D. José Quesada.

(Se continuará)

*Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias.*

## CIRCULAR

Habiendo transcurrido con exceso el plazo que determina el art. 225 del Reglamento de epizootias de 30 de agosto de 1917, sin que se tenga noticia en este Gobierno civil de la existencia de nuevos casos de fiebre aftosa en la provincia de Madrid, se declara extinguida dicha epizootia en toda esta provincia, y, en su consecuencia, quedarán sin efecto en ella las prescripciones de la Real orden del Ministerio de Fomento de 31 de julio de 1920, respecto a la circulación de los ganados bovino, ovino, caprino y porcino, que desde la fecha de la publicación de esta circular en el BOLETIN OFICIAL puede circular libremente por caminos, carreteras, cañadas y veredas, sin necesidad de guía de origen y sanidad, debiendo también admitirlos a la facturación, sin necesidad de presentar el mencionado documento, los señores jefes de las estaciones de ferrocarril enclavadas en esta provincia.

Lo que se hace público para conocimiento general y efectos consiguientes.

Madrid, 19 de octubre de 1921.

El Gobernador,  
Frontera.

(Núm. 2.192)

## PARTE OFICIAL

(Recibido a las 23).

Ministro Gobernación a Gobernadores de todas las provincias.

Para que se sirva V. S. disponer se publique en la HOJA OFICIAL, le comunico lo siguiente:

«Noticias oficiales de Marruecos. — Parte oficial de Guerra. Día veintitrés de octubre a las veinte. — Según comunica el Alto Comisario, en los territorios de Melilla y Larache no ha ocurrido novedad. En el de Tetuán han sido atacadas al amanecer de hoy posiciones del sector Tiguisas (Gomara) por contingentes que han cañoneado dicha posición y la de Magán. El enemigo ha sido rechazado, dejando en nuestro poder 13 prisioneros y 10 muertos con armamento.»

Las noticias recibidas de provincias no acusan novedad.

## ADVERTENCIA

Esta HOJA OFICIAL se publica por disposición del Gobierno, con objeto de evitar que la carencia de medios de publicidad, desde la mañana del domingo hasta la tarde del lunes, impuesta por las disposiciones que

establecen el descanso dominical, origine la circulación de falsos rumores, inexactas noticias que puedan producir injustificadas alarmas en la opinión.

La presente HOJA se reparte gratis a los casinos, cafés, bares y establecimientos públicos análogos, rogándose a sus dueños o encargados la fijen en lugar visible para conocimiento del público.

(De la Hoja Oficial de hoy).

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Audiencia territorial de Madrid

D. Nicolás Moral de las Heras ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial, contra el acuerdo del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, de 24 de junio del corriente año, que confirmó el del Ayuntamiento de Collado Mediano, por el que se impuso al recurrente una multa de 15 pesetas, por haber colocado en la finca titulada «Ladera de Poyalejo», de la que es arrendatario, sustancias venenosas que produjeron la muerte de varios animales domésticos, y dicho Tribunal ha acordado que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 7 de octubre de 1921.

El Secretario de Sala,  
Lcdo. Ramón A. Valdés.  
(Núm. 2.096)

### Juzgados de primera instancia

#### BUENAVISTA

Cansino Guillén (Reyes), natural de Sevilla, de estado soltero, profesión sirviente, de diez y seis años, domiciliada últimamente en la calle Roma, 33, Madrid Moderno, procesada por hurto, sumario 554-021, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Sande.

Madrid, 14 de octubre de 1921.

Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,  
Felipe de Sande.  
(B.—1.747)

#### CENTRO

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, dictada en este día en el expediente de declaración de herederos abintestato de D. Arturo Sánchez-Bretaña y Pedro, natural de esta Corte, hijo de D. Pablo y de doña Ana, de profesión empleado, y que falleció en esta capital a los cuarenta y siete años de edad, y en estado de soltero, el día veintisiete de octubre del año último, se anuncia su muerte sin tes-

tar, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que su hermana doña María Sánchez Bretaña y Pedrero, que la tiene solicitada, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla, dentro de treinta días.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido el presente en Madrid, a diez y seis de junio de mil novecientos veintiuno.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
José Prendes Pando.

El Secretario,  
P. S.

Gabriel Arredondo.  
(A.—748)

Iglesias Fajardo (Ramona), natural de la Coruña, hija de Faustino y Josefa, de estado soltera, profesión prostituta, de cincuenta años, domiciliada últimamente en la calle de Amaniel, 14, principal, procesada por lesiones en causa núm. 573 de 1918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de que ingrese en la Cárcel de su sexo a cumplir la pena que la ha sido impuesta.

Madrid, 15 de octubre de 1921.

José Seguí.

El Secretario,  
Lcdo. Rafael López de Pando.  
(B.—1.745).

Castellanos Navallas (Francisco), natural de Sevilla, de estado casado, profesión del comercio, de veintiséis años, cuyas demás señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en la calle de Jardines, núm. 24, piso 2.º, procesado por hurto en causa núm. 692 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión.

Madrid, 18 de octubre de 1921.

Jose Seguí.

El Secretario,  
Lcdo. Rafael López de Pando.  
(B.—1.746).

### CONGRESO

Por el presente, y a virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en cumplimiento de una carta orden del Tribunal Supremo, dimanante del recurso de casación por infracción de Ley interpuesto por doña Pilar, D. Ricardo, doña Dolores, D. Enrique, D. Francisco, D. Juan Ignacio y doña Juana Lacasa y Moreno, asistida ésta de su esposo D. Juan Francisco Moreno Augusti y doña Nieves Moreno Rey, como representante legal de su menor hijo Alejandro Lacasa Moreno, en los autos seguidos con D. Lázaro Ballesteros Vicente, sobre declaración de propiedad, se hace saber a doña Pilar, doña Juana, doña Dolores, D. Ricardo, D. Enrique, D. Francisco y D. Juan Ignacio Lacasa, y en razón a desconocerse sus domicilios, la

renuncia que de su representación respectiva hace el Procurador D. Aquilés Ullrich, requiriéndoles al propio tiempo para que dentro de ocho días nombren otro que continúe representándoles en dicho recurso, bajo apercibimiento de declararle desierto.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos veintiuno.

El Secretario,  
Luis Moliner.  
(A.—750).

### CHAMBERI

Díaz Ortiz (Benito), natural de Quintanar de la Orden, hijo de Enrique y Lucía, de diez y siete años, soltero, albañil, domiciliado en la calle de San Germán, 8, bajo, cuyas demás circunstancias y señas personales se ignoran, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Muzas, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado bajo el núm. 832 de 1920, por robo; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 14 de octubre de 1921.

V.º B.º

El Juez instructor,  
R. Porrero.

El Secretario,  
Fulgencio Muzas.  
(B.—1.748)

### ALCALA DE HENARES

D. Bibiano Garzón Carmona, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que para pago de importe de fianza constituida por Carlos Díaz Rodríguez, en causa contra Pedro Millán y Juan Cabrera, sobre ocupación de útiles para el robo número 154 de 1918, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación se venden en pública subasta que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día 4 de noviembre próximo y hora de las once de la mañana, los bienes embargados al Díaz, que son:

	Pesetas
Dos bancos de trabajo con una prensa de madera, tasados en.....	23
Un diván con cubierta de terciopelo, en.....	15
Una cómoda de cinco cajones, usada, color negro, en....	15
Una sillería de sala color nogal, compuesta de cuatro sillas, dos sillones y un sofá, con tapetes tallados y tapizado usado, en.....	28
Un colchón tapizado de 0 80 de ancho sin forrar y usado, en.....	7
Dos pies para pupitre de dos metros de largo, en.....	30
Dos tapa pupitres con cuatro puntas, usado y forrado en gutapercha, en.....	10
TOTAL.....	128

El depositario de tales muebles don Ramón Vegas, vecino de Madrid, calle de San Mateo, número 20, piso bajo,

Y para que llegue a conocimiento del público, se expide el presente, advirtiéndole que, para tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo, que se devolverá en el acto, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará como garantía de su obligación.

Dado en Alcalá de Henares, a 16 de septiembre de 1921.

Bibiano Garzón Carmona.

El Secretario,  
Roque Novoa.

(Núm. 2.144) (C.—131)

#### COLMENAR VIEJO

D. Manuel Díaz Merry Iñiguez, Juez de instrucción del Partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: que el día veintinueve de noviembre próximo, a las once, tendrá lugar ante este Juzgado, en el de igual clase de Avila, en tercera subasta, sin sujeción a tipo, de la siguiente finca embargada al penado Agustín García Gómez para pago de costas en causa por hurto.

#### Finca:

Una tierra de labrantío en término municipal de Muñana y sitio de las Veguillas, de segunda calidad, de caber nueve áreas; linda: Saliente, con otra de Alejandro Pelvosinos; Mediodía, con otra de Martín Gómez; Poniente, con Andrés Soria; y Norte, con Calzadilla; tasada en quince pesetas (15).

1.ª No se admitirá postor que no consigne el 10 por 100 de la tasación o acredite haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

2.ª Se advierte que no existen títulos de propiedad de dicha finca, no teniendo el rematante derecho a reclamar sobre ello sin perjuicio de suplirse por los medios legales.

3.ª Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Colmenar Viejo, a 27 de septiembre de 1921.

Manuel Díaz.

Diego Sánchez.  
(Núm. 2.042) (C.—130)

#### LA RODA

Sánchez Peña (Pascual), soltero, de diez y nueve años, albañil, hijo de Pascual y María, natural y vecino de Madrid, que ha estado recientemente en el pueblo de Villarrobledo, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Roda (Albacete), a notificarle auto de procesamiento y prisión, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, la cual tengo decretada en sumario que instruyo con el núm. 126 del corriente año sobre resistencia a un agente

de la autoridad; bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a la Ley; dicho individuo manifestó hallarse domiciliado en la Ribera de Curtidores, número 12, y cuyo actual paradero se ignora, habiéndose fugado de la cárcel de Villarrobledo en los primeros días de septiembre último.

Dado en La Roda, a 8 de octubre de 1921.

Cándido Julián García Rody.  
P. S. M.  
Diego López.  
(Núm. 2.113) (B.—1.690)

#### CHINCHON

Los parientes más próximos de Antonio Montes Guerrero comparecerán, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en causa por muerte, instruida por dicho Juzgado.

Chinchón, 12 de octubre de 1921.

Antonio Ramo.  
El Secretario,  
Juan Escanellas.  
(Núm. 2.162) (B.—1.744)

#### Juzgados Militares

#### MADRID

Frespaderne Cubillo (D. Felipe), ex Capellán 2.º del Ejército, hijo de Braulio y Rosa, natural de Burgos, con domicilio últimamente y con carácter accidental, en Madrid, comparecerá, ante mí el Comandante de Caballería, Juez permanente de causas de la Capitanía general de la 1.ª Región, D. Luis López Cordón, en el término de treinta días, a contar de la fecha en que se publique el presente, a prestar declaración en expediente que instruyo sobre reintegro de una paga que le fué anticipada.

Madrid, 28 de septiembre de 1921.  
Luis López Cordón.  
(Núm. 2.056) (B.—1.688)

#### RIVEIRA

Abienzo y Pompart de Boisgamier (Francisco), natural de Madrid, de estado casado, profesión Escribiente de la Armada, de cuarenta y siete años, hijo de Pedro y Rosalía, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por facilitar un nombramiento falso de patrón de cabotaje al paisano Manuel García Cardalda, comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Instructor Alférez de Navio de la Escala de Reserva, Auxiliar de la del Cuerpo general de la Armada, D. Gabriel Basterrechea Udaondo, y de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Riveira, 11 de octubre de 1921.  
El Juez instructor,  
Gabriel Basterrechea.  
(Núm. 2.147) (B.—1.736)

#### ALCOY

Fernández Ruiz (Antonio), hijo de Eusebio y de María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión vaquero, de veintidós años, estatura 1'690

metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Madrid, por no haber efectuado su incorporación en el Batallón de Cazadores de Figueras, núm. 6, destinado como sustituto, comparezca ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recluta de Alcoy, núm. 41, D. Jorge de Latonda Gisbert, residente en Alcoy, en término de treinta días.

Alcoy, 8 de octubre de 1921.  
El Capitán Juez instructor,  
Jorge de Latonda.  
(Núm. 2.146) (B.—1.737)

#### DIRECCION GENERAL

DE

#### OBRAS PÚBLICAS

#### Conservación y reparación de carreteras.

Hasta las trece horas del día 21 de noviembre próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme en los kilómetros 8<sup>500</sup> a 12 de la carretera de Ajalvir a Estremera, provincia de Madrid, cuyo presupuesto asciende a 38.000'82 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1923 y la fianza provisional de 38 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de octubre de 1921.  
El Director general,  
P. O.  
Firmado.  
(E.—605)

Hasta las trece horas del día 21 de noviembre próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 23 a 26 de la carretera de Madrid a Toledo, cuyo presupuesto asciende a 68.905'61 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1924 y la fianza provisional de 680 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 26 de noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de octubre de 1921.  
El Director general,  
P. O.  
Firmado.  
(E.—606)

#### Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

#### Impuesto de Derechos reales.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a la Zona primera, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina y se acompaña.

En cumplimiento del art. 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público, en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 15 de octubre de 1921.  
El Tesorero de Hacienda,  
Rafael Aparici.

D. Lorenzo Blázquez, Pío García, Isidro Serrano, Simón y Eduardo Roda, Núñez Hermanos, Urbano López Villalba, Luisa García, José Llovet, Estanislao Romo, Escuela de niños del Ramo de California.

#### Consejo Forestal

Sección segunda. — División Hidrológica Forestal del Tajo.

Provincia de Madrid

#### ANUNCIO

El día 4 de noviembre de 1921, a las diez de la mañana, tendrá lugar en la Casa consistorial de Buitrago, de esta provincia, la tercera subasta del aprovechamiento de pastos de invierno del monte «Viñaderos y Viñaderillos», propiedad del Estado, en dicho término municipal, cuyo aprovechamiento se llevará a cabo con 525 reses lanaras desde que se haga entrega del mismo hasta el 31 de marzo de 1922, habiendo sido reducido el precio de tasación para esta tercera subasta a 1.890 pesetas, y concedido al que resulte rematante un paso a través de la finca «Las Gariñas» para que pueda bajar el ganado a abrevar al río Lozoya, rigiendo en todo lo demás las condiciones del pliego que se haya de manifiesto en la citada Alcaldía y que sir-

vió de base para las subastas ya celebradas.

Madrid, 18 de octubre de 1921.  
Por acuerdo de la Sección,  
El Presidente,  
P. A.  
Firmado.  
(Núm. 2.201) (E.—604)

DIRECCION GENERAL  
DE LA  
DEUDA Y CLASES PASIVAS

Habiendo sufrido extravío el cupón núm. 44, correspondiente al título amortizado de la serie C, núm. 6.732, se anuncia al público por medio del presente y término de ocho días, para que la persona que obtuviese noticia del mismo lo manifieste en las oficinas de esta Dirección general dentro del indicado plazo, transcurrido el cual será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto conforme dispone la Real orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 11 de octubre de 1921.  
El Director general,  
Firmado.  
(Núm. 2.164)

JUNTA DE PATRONATO  
DE LAS  
Prisiones de Madrid

No habiéndose presentado reclamación contra el pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día 6 del actual, para la subasta del arrastre del coche celular desde las Prisiones de esta Corte al Palacio de Justicia y viceversa, se ha señalado para que tenga lugar dicha subasta el día 29 del corriente, a las tres de la tarde, en el despacho del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, calle del General Castaños, 1, los días laborables hasta el anterior a dicha subasta estará de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría de esta Corporación, sita en la Prisión Celular, de tres a cinco de la tarde.

Madrid, 17 de octubre de 1921.  
El Presidente,  
Justiniano F. Campa.  
(Núm. 2.179) (E.—603)

DIRECCION GENERAL  
DEL  
TESORO PÚBLICO  
y Ordenación general de pagos  
del Estado.

Debiendo ingresar en el Tesoro público el depósito núm. 447.413 de entrada y 66.421 de registro, de 120 pesetas en metálico, constituido en 20 de noviembre de 1918 por D. José Gil Diz, de la propiedad de D. Roberto Ruiz de la Torre e Inda, para que le sirviera de garantía para las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 9 de la carretera de Haro a Miranda, provincia de Logroño, por haber sido rescindida la contrata por la Dirección general de Obras públicas,

a cuya disposición estaba dicho depósito, con pérdida de la fianza, de la cual formaba parte; esta Dirección general del Tesoro, en cumplimiento de lo marcado en el art. 48 del Reglamento de la Caja general, ha acordado se anule el resguardo del depósito de que se trata, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 15 de octubre de 1921.  
El Director general,  
Juan Ródenas.  
(Núm. 2.171)

El Coronel Director del Centro Electrotécnico  
Y DE  
COMUNICACIONES

Hace saber: que debiendo celebrarse segunda subasta pública para adquisición de cubiertas, cámaras, bandajes y gasolina necesarios para los servicios que tiene a su cargo este Centro, según orden del Excmo. Sr. General Comandante General de Ingenieros de la 1.ª Región de 19 del actual, se hace presente que dichos efectos se dividirán en cuatro lotes, a saber:

- 1.º Cubiertas lisas, cubiertas anti y cámaras.
- 2.º Cubiertas lisas, cubiertas anti y cámaras.
- 3.º Bandajes macizos.
- 4.º Gasolina.

Relacionados todos estos materiales en sus diferentes clases en el oportuno pliego de condiciones y de precios límites, se convoca por el presente anuncio a los que deseen tomar parte en la licitación el día 10 de noviembre próximo, a las diez, en este Centro Electrotécnico, sito en la Ronda del Conde Duque, núm. 4, en donde estarán de manifiesto los pliegos de condiciones y de precios límites que han de regir en dicha subasta, todos los días laborables de nueve a trece, por no poderse publicar con este anuncio por su mucha extensión.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase correspondiente, ajustándose al modelo inserto a continuación.

Los que deseen tomar parte en dicha subasta deberán sujetarse estrictamente a las condiciones contenidas en los pliegos de las legales y técnicas.

Madrid, 21 de octubre de 1921.  
José Tafur.

Modelo de proposición:

D. ..., domiciliado en ..., calle ... núm. ..., en nombre de ... (o en el suyo propio) como acredita el poder que exhibe, enterado del anuncio publicado en ..., fecha ..., para la adquisición de varios lotes de materiales o efectos con destino a los servicios que tiene a su cargo el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones durante un año y tres meses más, prorrogable por otro año si conviniese a los intereses del Estado, y enterado también de los pliegos de condiciones y de precios límites, se compromete y obliga a suministrar los del Lote núm. ... o los que sean, o todos a la vez, relacionándolos por sus clases, al precio de ... pesetas ... céntimos (en letra), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, de los que estoy enterado y me hallo conforme, acompañando la

cédula personal corriente núm. ... de clase ..., expedida en ... a ... de ... (o el pasaporte de extranjería en su caso, y el poder notarial también en el suyo), así como el último recibo de la contribución industrial o en su defecto el certificado de alta.

(Fecha, firma y rúbrica).  
(E.—604)

Ayuntamientos

GETAFE

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el mes de agosto último, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Día 5

En este día no se celebró sesión por no haber asistido número bastante de Sres. Concejales para tomar acuerdo.

Día 7 —Segunda citación

Fué aprobada el acta de la anterior. Sanidad. — Se concedieron quince días de licencia por motivos de salud, al Médico titular D. Valentín González Ortiz, dejando encargada la visita durante su ausencia, al otro titular D. Isidoro Canitrot, según se propone.

Suscripción con destino al soldado. A virtud de una carta del Sr. Alcalde de San Lorenzo del Escorial, interesando de este Ayuntamiento cooperación para abrir una suscripción popular, con destino a mejorar la situación de las tropas en Africa, se acordó contestar que esta Corporación confirió la idea de promover una suscripción de carácter puramente local, con destino a los soldados por el cupo de esta villa que se encuentran en Marruecos, si bien se tendrá el gusto de contribuir a la iniciativa de que se da cuenta.

Sesiones. — Fué aprobado el extracto de sesiones del mes de julio, a los efectos de su publicación.

Policia urbana. — Pasar a la Comisión una instancia de D. Alberto Escobar, sobre cerramiento de un terreno y apertura de huecos en un edificio de la propiedad de D. Plácido Cabrera, situado en la prolongación de la calle de Juan Tolo.

Sanidad. — Vista una comunicación del Gobierno civil trasladando a otra del Patronato de Farmacéuticos titulares, se acordó en cuanto respecta al farmacéutico D. Dionisio Perales, notificarle su contenido para que conteste lo que se le ofrezca en el término de quince días.

Día 12

En este día no se celebró sesión por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Día 19

No se celebró sesión por no haber concurrido Sres. Concejales en número bastante.

Día 21. —Segunda citación

Fué aprobada el acta de la anterior. Suscripción para los soldados por el cupo de esta villa en Africa. — La Corporación, asociada de valiosos elemen-

tos de la localidad y de las Sociedades de Recreo, acordó, al objeto indicado, la celebración de bailes públicos y de una vistosa tómbola en la plaza de la Constitución, en la tarde y noche del día 4 de septiembre próximo, demarcando la zona de festejos, y que por las Sociedades de Recreo se adornen con arcos las entradas a la Plaza, que se instalen dos mesas petitorias en los sitios más convenientes de la población, y que por Comisiones del Ayuntamiento se visite a los vecinos interesándose donativos de objetos para la tómbola, o cantidad, en su caso, para todo lo que fueron designadas las Comisiones.

Policia urbana. — Se acordó, que por el Concejal D. Justo Benavente, se gire una inspección a las aceras de calles para conocer las que necesiten reparación, a fin de ejecutarla seguidamente.

Policia rural. — Terminado el orden del día por varios señores Concejales, se denunció el hecho de que dos vecinos de la localidad habían aprovechado las aguas del caserón de la arboleada, dándolas paso a sus huertas sin autorización para ello, acordando se les imponga la multa de diez pesetas a cada una, y que se terraplenen los pasos de agua.

Día 26

En este día no se celebró sesión por falta de asistencia de Sres. Concejales.

Día 28. —Segunda citación

Beneficencia. — Se acordó rectificar la lista de los comprendidos en la Beneficencia municipal, encomendándolo a la Comisión del Ramo.

Policia urbana. — Se autorizó al Reverendo Padre Rector del Colegio de Escuelas Pías, para la ejecución de las obras pretendidas en la calle de Olivares.

Distribución de fondos. — Se acordó la inversión y distribución de fondos y varios pagos con cargo a los capítulos y artículos del presupuesto y al de Imprevistos.

Sanidad. — Se concedió quince días de licencia al Médico Titular D. Isidoro Canitrot, para asuntos propios, con la condición precisa y terminante de que no empiece a hacer uso de la licencia ínterin el otro Titular no quede encargado a su regreso de la asistencia médica.

Getafe, 7 de septiembre de 1921.

V.º B.º

El Alcalde,  
Amalio Díaz.  
El Secretario,  
Felipe de Francisco.  
(Núm. 1.917)

MONTE DE PIEDAD

Y

CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición núm. 75 725, a nombre de D. Justo Santamaría, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 22 de octubre de 1921.

El Jefe de la Caja,  
Enrique Marzal.

(A.—749)